



Resolución 35/12

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra D.

Vistos

El informe enviado por Coordinador de la Sede Regional del Libertador Bernardo O'higgins Riquelme, en referencia al desempeño de Instructores de la Sede Regional en el Campus ANB.

El informe emitido por el Jefe del Departamento Técnico, de la Academia Nacional, en referencia a la positiva evaluación de los Instructores sugeridos por el Coordinador Regional de la Sede ANB 6

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor del Curso Búsqueda y Rescate en Incendios Estructurales, a los Bomberos Voluntarios, cuyas instituciones de origen se detallan:

Cuerpo de Bomberos de Wilson Vásquez Eloz
Rengo Rut: 14.365.895-4

Cuerpo de Bomberos de Claudio González M.
Placilla Rut: 13.348.017-K

Cuerpo de Bomberos de Luis Hernán Díez de Medina Pérez
Santa Cruz Rut: 10.780.708-K

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya Huerta
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Septiembre de 2012